

FABIAN PONCE O. †
RODRIGO SALAZAR B.
JORGE GEVALLOS J.
PATRICIO PEÑA R.
RODRIGO JIJON L.
SANDRA REED S.
CESAR MOLINA H.

FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA
ESTUDIO JURIDICO
18 DE SEPTIEMBRE 213
P. O. BOX 383
QUITO - ECUADOR

Dto Legal.

TELEX 22882 FPONCE ED
TELEFONOS: 237-320
236-788
234-220
585-018

16035-83

6201/FP-0
Octubre 24, 1986

Señora Economista
Sra. Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito, Ecuador.

Señora Superintendente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA, otorgada por el Dr. Rodrigo Salazar B. y otros a favor del Dr. Rodrigo Jijón L., debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Jorge Gevallos
Dr. Jorge Gevallos J.
GERENTE GENERAL.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

24 OCT 86 15 51 Z

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador, veinte y seis de Junio,

de mil nove-

cientos ochenta

CESION DE PARTICIPACIONES

ta y seis, -

DE LA COMPAÑIA FABIAN PONCE O.

ante mi, doc-

Y ASOCIADOS C. LTDA. QUE OTOR

tora Ximena -

GAN LOS SEÑORES DOCTORES RODRI-

Moreno de So

GO SALAZAR B., JORGE CEVALLOS J.

lines, Nota -

PATRICIO PEÑA R. A FAVOR DEL SE

ria Segunda -

ÑOR DOCTOR RODRIGO JIJON L.

del cantón -

Quito, compa-

CUANTIA: \$ 24.000,00

recen los se-

DI 3 copias

ñores: Docto-

res Rodrigo

Salazar B., de profesión Abogado, por sus propios dere-

chos; Jorge Cevallos J., de profesión Abogado, por -

sus propios derechos y Patricio Peña R., de profesión

Abogado, también por sus propios derechos, en calidad

de cedentes; y, en calidad de cesionario el señor Doc-

tor Rodrigo Jijón, de profesión Abogado, por sus pro -

prios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad -

ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del -

último que es soltero, mayores de edad, domiciliado en

esta ciudad, plenamente capaces a quienes de conocer -

doy fe, me piden elevar a Escritura Pública el conteni-

do de la siguiente minuta: SEÑOR NOTA -

R I O : En el registro de escrituras públicas a su -

Ximena

1 cargo, sírvase incorporar una de cesión de participacio-
2 nes de la compañía de responsabilidad limitada denomi-
3 nada Estudio Jurídico FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C.
4 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: P R I -
5 M E R A : C O M P A R E C I E N T E S . - Compa-
6 recen a la celebración del presente instrumento los -
7 Doctores Rodrigo Salazar B., Jorge Cevallos J., y Pa -
8 tricio Peña R., ecuatorianos, mayores de edad, de esta-
9 do civil casados, de profesión Abogados, domiciliados y
10 residentes en Quito, a quienes en lo sucesivo se les -
11 denominará simplemente los cedentes, por una parte y
12 por otra el Doctor Rodrigo Jijón, de nacionalidad ecua-
13 toriano, estado civil soltero, de profesión Abogado, -
14 mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad -
15 de Quito, a quien en lo sucesivo se le denominará el -
16 cesionario. S E G U N D A : A N T E C E D E N -
17 T E S . A. El Estudio Jurídico FABIAN PONCE O. Y
18 ASOCIADOS C. LTDA., se constituyó en Quito, el día -
19 treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres,
20 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Se-
21 gunda del Cantón Quito; se inscribió en el Registro Mer-
22 cantil bajo el número mil doscientos diecisiete, Tomo
23 ciento catorce el día veinte de Diciembre del mismo -
24 año. B. Mediante escritura pública de dieciocho de Di-
25 ciembre de mil novecientos ochenta y cinco, "Estudio Ju-
26 rídico FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA." reformó -
27 y codificó sus estatutos sociales. Esta escritura pú-
28 blica fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 número trescientos cuarenta y cuatro, Tomo ciento die-
2 cisieta, con fecha diez de Marzo de mil novecientos o-
3 chenta y seis. C. La Junta General extraordinaria y u-
4 niversal de socios de la Compañía Estudio Jurídico FA -
5 BIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA., reunida en -
6 Quito el veinte y nueve de Marzo de mil novecientos o-
7 chenta y seis, conforme consta de la copia certificada
8 de la parte pertinente del Acta que se adjunta como -
9 documento habilitante, autorizó por unanimidad a los -
10 cedentes para que cada uno de ellos transfiera ocho -
11 participaciones sociales al doctor Rodrijo Jijón . -
12 T E R C E R A . - C E S I O N . Por el valor nomi-
13 nal y de conformidad con los términos establecidos por
14 la Junta de Socios reunida el veinte y nueve de Marzo -
15 de mil novecientos ochenta y seis, cada uno de los ce-
16 dentes transfiere en favor del cesionario ocho partici-
17 paciones de un mil sucres cada una. El cesionario -
18 adquiere de esta manera veinte y cuatro participaciones
19 en el capital social de la compañía denominada "Es-
20 tudio Jurídico FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS . LTDA.". -
21 Los socios cedentes, así como el beneficiario de esta
22 cesión, aceptan esta transferencia en todas sus partes
23 por así convenir a sus intereses. C U A R T A : D O -
24 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . Se ad-
25 junta copia certificada de la parte pertinente del Ac-
26 ta de la Junta de Socios, en la cual se autorizó -
27 esta cesión de conformidad con lo establecido en el
28 Artículo ciento quince de la Ley de Compañías . Se

Handwritten signature/initials

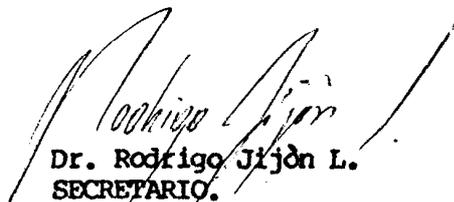
1 anexa también certificado emitido por el Gerente General
2 de la compañía que acredita el cumplimiento de los re-
3 quisitos legales necesarios, para que se proceda con
4 esta transferencia de participaciones. Usted señor -
5 Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláu-
6 sulas necesarias para la perfecta validez de este ins-
7 trumento. firmado. Doctor Patricio Peña R. Matrícula -
8 número dos mil ciento setenta y seis. Hasta aquí la mi-
9 nuta, que con sus documentos habilitantes queda elevada
10 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
11 fue a los comparecientes por mi la Notaria; se tatifican
12 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
13 firmado. Señor Doctor Rodrigo Salazar B. Cédula de iden-
14 tidad número: diecisiete cero treinta ochenta y uno -
15 ciento siete. Cédula tributaria número: cero cero cua-
16 trocientos setenta y tres. firmado. Doctor Jorge Cevallos
17 J. Cédula de identidad: diecisiete cero cero treinta y
18 tres cero noventa y siete-ocho. Cédula tributaria: cero
19 cero cuatrocientos sesenta y uno. f). Sr. Patricio Peña R.
20 Cédula de identidad: diecisiete cero cuarenta y cuatro se-
21 tenta y siete cuarenta y nueve-cuatro. Tributaria: 00472.-
22 f). Sr. Dr. Rodrigo Jijón. Cédula de identidad: dieci-
23 siete cero cuarenta y nueve cero cuarenta y seis cin-
24 cuenta y tres. Tributaria: treinta y uno treinta y cinco
25 seis. - Firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. -
26 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO . - A
27 CONTINUACION LOS DO -
28 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

**COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO
JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTD.**

"A continuación, el Presidente pide que la Junta conozca el cuarto punto del orden del día, es decir la autorización para venta de participaciones e ingreso de un nuevo socio a la Compañía y el nombramiento de los representantes legales de la misma. Los actuales socios de la Compañía, Dr. Rodrigo Salazar B., Dr. Jorge Cevallos J., y Dr. Patricio Peña R., manifiestan su voluntad de transferir, cada uno, ocho participaciones sociales de un valor de S/1.000,00 c/u. Para el efecto, se conceden las mutuas y recíprocas autorizaciones en su calidad de socios para permitir el ingreso del Dr. Rodrigo Jijón L. al capital social de la Compañía, para lo cual, en primer lugar, renuncian, respectivamente cada uno, a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones sociales que se ponen en venta por parte de los otros socios, y en segundo lugar, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que ingrese el Dr. Rodrigo Jijón L., como socio de la Compañía, con 24 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una. El Gerente General expedirá un certificado en el que conste el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley y que se dan cumplimiento en la presente Junta."

Es fiel copia de la parte pertinente del Acta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Estudio Jurídico Fabián Ponce O. Y Asociados C. Ltda.

Lo certifico.


Dr. Rodrigo Jijón L.
SECRETARIO.

Quito, 4 de junio de 1986.

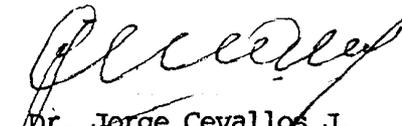
Wuuu

3V

FABIAN PONCE O. †
RODRIGO SALAZAR B. MAT. 1861
JORGE CEVALLOS J. MAT. 1129
PATRICIO PEÑA R. MAT. 2178
RODRIGO JIJON L. MAT. 2226
ROMULO GARCIA S. MAT. 1340
CESAR MOLINA N. MAT. 2443

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la Compañía ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA., y de conformidad con lo dispuesto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el 29 de marzo de 1986, certifico que se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para que proceda la transferencia de participaciones de los Doctores Rodrigo Salazar B., Patricio Peña R., y Jorge Cevallos J., en favor del Dr. Rodrigo Jijón L.


Dr. Jorge Cevallos J.
GERENTE GENERAL.

Quito, a 4 de junio de 1986.

ESPACIO EN BLANCO

Enmendado: profesión. Vale.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1

2

3

4

5

6 Se otorgó ante mi, y en fe de -

7 ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada

8 y sellada en Quito, a veinte y siete de junio de mil -

9 novecientos ochenta y seis.

10

11

12 *Ximena Moreno de Solines*

13

14 Doctora Ximena Moreno de Solines

15 NOTARIA SEGUNDA

16 *Dra. Ximena Moreno de Solines*
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

17

18 R A Z O N : Tomé nota del contenido de la escritura -

19 precedente al margen de la Constitución de la Compañía

20 Quito, veinte y siete de junio de mil novecientos ochen-

21 ta y seis.

22

23

24 *Ximena Moreno de Solines*

25 Doctora Ximena Moreno de Solines

26 NOTARIA SEGUNDA

27 *Dra. Ximena Moreno de Solines*
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

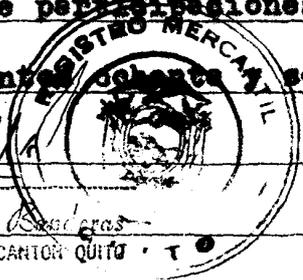
28

Ximena

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No
2 1217, del Registro Mercantil, de veinte de Diciembre de
3 mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2880, tomo 114, co-
4 rrespondiente a la constitución de la compañía ESTUDIO JU-
5 RIDICO FABIAN PONCELO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., le refe-
6 re a la presente cesión de participaciones.- Quito, a tras
7 de Julio de mil novecientos ochenta y tres.-/Lo enmendado
8 JURIDICO FABIAN PONCELO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., le refe-
9 rente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a
10 tres de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- /Vale/

11 EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Basillas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28